



**SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA
GERENCIA DE NORMAS DE AERÓDROMOS Y AYUDAS
TERRESTRES**



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Código: No Aplica

Revisión: 01

Página: 1 / 1

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestras acciones están orientadas a lograr la seguridad operacional de los aeródromos y asegurar el cumplimiento de los estándares aeronáuticos, mediante la emisión de normas y reglamentos aplicables a los niveles regionales, que satisfagan las necesidades de los usuarios y otras partes interesadas, cumpliendo los requerimientos constitucionales, legales y normativos. Para lograrlo, nos basamos en la experiencia y calificación de nuestro capital humano, contamos con infraestructura acorde a la operativa, y nos comprometemos a mejorar continuamente nuestra gestión.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Mantener un Sistema de Gestión de Calidad acorde con los delineamientos de la Norma ISO 9001 en su versión vigente, garantizando la mejora continua a través del cumplimiento de los indicadores fijados.
2. Promover la formación técnica permanente de los funcionarios especialistas en elaboración de normas y reglamentos.
3. Elaborar Normas y Reglamentos para los servicios de Aeródromos y Ayudas Terrestres, de conformidad con los procedimientos y estándares de calidad, la legislación nacional e internacional y las recomendaciones de la OACI.

Lic. Liz R. Portillo C.
Subdirectora de Navegación Aérea

REV.01
14-MARZO-2.024